



## **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN ÉTICA DE LAS COLONIAS FELINAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÉTODO CER (CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO)**

En ....., a ... de ..... de 20....

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>a</sup> María del Mar Alfonso Pérez, Alcaldesa-Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Albox;

Y de otra, D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I nº ....., en calidad de Presidente/a de la Asociación....., con CIF....., y domicilio en .....(o en calidad de gestor/a de colonia)

Ambas partes, reconociéndose mutuamente capacidad legal suficiente, suscriben en nombre de las mismas el presente convenio, y a tal efecto

### MANIFIESTAN

I. Que la necesidad de la gestión ética de la gestión de las colonias viene marcada por cuestiones de Salud Pública (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuyo artículo 25.2.j) y el establecimiento de una convivencia responsable gatos/humanos en las ciudades.

II. Que los gatos que encontramos en la vía pública son gatos que llevan una vida saludable en libertad, pero con un lugar fijo, generalmente una colonia, con el que existe una vinculación, un equilibrio de grupo y sobre el que ejerce un efecto protector. En los entornos urbanos podemos encontrar colonias felinas con gatos o callejeros con distintos niveles de socialización con el ser humano y de los que dependen para sobrevivir. Tanto el gato comunitario o callejero, como el que vive en una casa son animales domésticos de compañía que comparten mismo genoma y deben gozar de igual protección.

III. Que los gatos comunitarios, no son animales perdidos ni abandonados, por lo que no deben ser gestionados por los mismos procedimientos.

IV. Que el CER (Captura-Esterilización-Retorno) es el único método para la disminución de la población felina de forma ética, al tiempo que se garantiza el bienestar animal, por el cual los gatos de colonias felinas son capturados, esterilizados y retornados a su lugar de origen. Se aplican buenas prácticas de gestión, alimentación y refugio; donde los gatos se identifican, desparasitan, vacunan y están supervisados veterinariamente.

V. Que el Excmo. Ayuntamiento de Albox, se compromete a la puesta en marcha del Método CER en el municipio de Albox, en los términos que se detallan en el presente convenio.

VI. Que el presente convenio se fija en interés de los fines públicos que se persiguen en el ejercicio de las competencias que el Excmo. Ayuntamiento de Albox tiene atribuidas en el ámbito de Sanidad y Bienestar animal. Que con los intereses u objetivos comunes con ....., la cual presta una labor social,



sin la presencia de ánimo de lucro. Por lo tanto, este convenio queda fuera del ámbito de aplicación de la normativa de Contratación Pública del Estado (Ley 9/2017 de 8 de noviembre; Art. 11.6) Por lo que ambas partes, y a tenor de lo expuesto, acuerdan suscribir el presente convenio de colaboración, con arreglo a las siguientes:

## ACUERDAN

### PRIMERO. – Finalidad del convenio:

La finalidad del presente convenio de colaboración, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Albox es el control y seguimiento de las colonias felinas a través de la implantación del “método C.E.R.” (Captura, esterilización y retorno) en el ámbito del término municipal de Albox

### SEGUNDO. -Ámbitos de responsabilidad:

1. La ..... acepta colaborar en la implantación y mantenimiento del método CER de acuerdo con las especificaciones que se recogen a continuación:

- A. Implementar el método CER en las colonias acordadas en el presente convenio
- B. Captura y traslado a los centros veterinarios y retorno a su colonia de origen a las 24h (salvo que por su estado de salud no lo permita y por indicación veterinaria)
- C. Aplicar las Buenas Prácticas de gestión de colonias felinas.
- D. Actualizar conocimientos relevantes en la gestión ética y cuidado de las colonias. Formar al voluntariado a su cargo.
- E. Esterilizar a los gatos de las colonias asignadas, siguiendo el correcto protocolo de esterilización que garantice como mínimo el 70% de gatos esterilizados de la colonia, con seguimiento posterior de la misma.
- F. Elaborar un censo de las colonias felinas acordadas, fichas identificativas de los individuos que las componen, identificar al voluntariado con responsabilidad y a las personas que de alguna forma estén vinculadas a las colonias.
- G. Establecer pautas de alimentación e hidratación adecuada:
  - Con pienso seco, salvo las excepciones donde se precisen alimento húmedo, y nunca sobre el suelo.
- H. Higienizar el espacio tras el desarrollo de las actividades anteriormente relacionadas.
- I. Elaborar y compartir la memoria anual de actuaciones justificativa de las actividades realizadas y resultados obtenidos.
- J. Contribuir a las estrategias de tenencia responsable que ponga en marcha el Excmo. Ayuntamiento de Albox y de concienciación a la vecindad.

2. El Excmo. Ayuntamiento de Albox adquiere en virtud del presente Convenio el compromiso de:

- A. Apoyar y proteger el método CER en las colonias acordadas con el compromiso de hacerlo extenso al resto de colonias felinas del municipio
- B. Divulgar el proyecto CER a la ciudadanía mediante campañas de concienciación e información.
- C. Contratar con los Centros Veterinarios las actuaciones veterinarias para la salud y bienestar de los animales que conforman cada colonia
- D. Dotará de los siguientes materiales a la .....:
  - Carnet de gestor/a de colonia



Excmo.  
Ayuntamiento  
de Albox



Corazón del Almanzora

E. Suscribir un seguro de responsabilidad civil al voluntariado que participe en el CER, por los riesgos derivados de las actuaciones de este convenio, con igual vigencia que este convenio.

F. Adecuación de la normativa local a los principios recogidos en este convenio.

G. Información y vinculación al convenio de las fuerzas de orden público, de su competencia; así como de los servicios de recogida de animales o de control de plagas.

TERCERO. – Comisión de Seguimiento:

Tras la firma del convenio se establecerá la Comisión de seguimiento del mismo, formada por la representación de ambas partes, que se ocupará de coordinar actuaciones, atender reclamaciones y de coordinar en CER en áreas de conflicto vecinal.

CUARTO. - Duración del convenio:

Este convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia de..... años.

El presente Convenio se prorrogará de forma automática en las mismas condiciones si un mes antes de su finalización ninguna de las partes lo denuncia.

QUINTO. - Modificación del convenio:

Las partes podrán modificar el presente convenio en cualquier momento, por mutuo acuerdo.

SEXTO. - Extinción del convenio:

El presente convenio podrá extinguirse por las causas siguientes:

- a) Expiración de su plazo.
- b) Por incumplimiento del presente convenio por cualquiera de las partes.
- c) Por mutuo acuerdo de las partes.

Habiendo leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba citados.

POR ..... POR .....

Fdo.: ..... Fdo.: .....